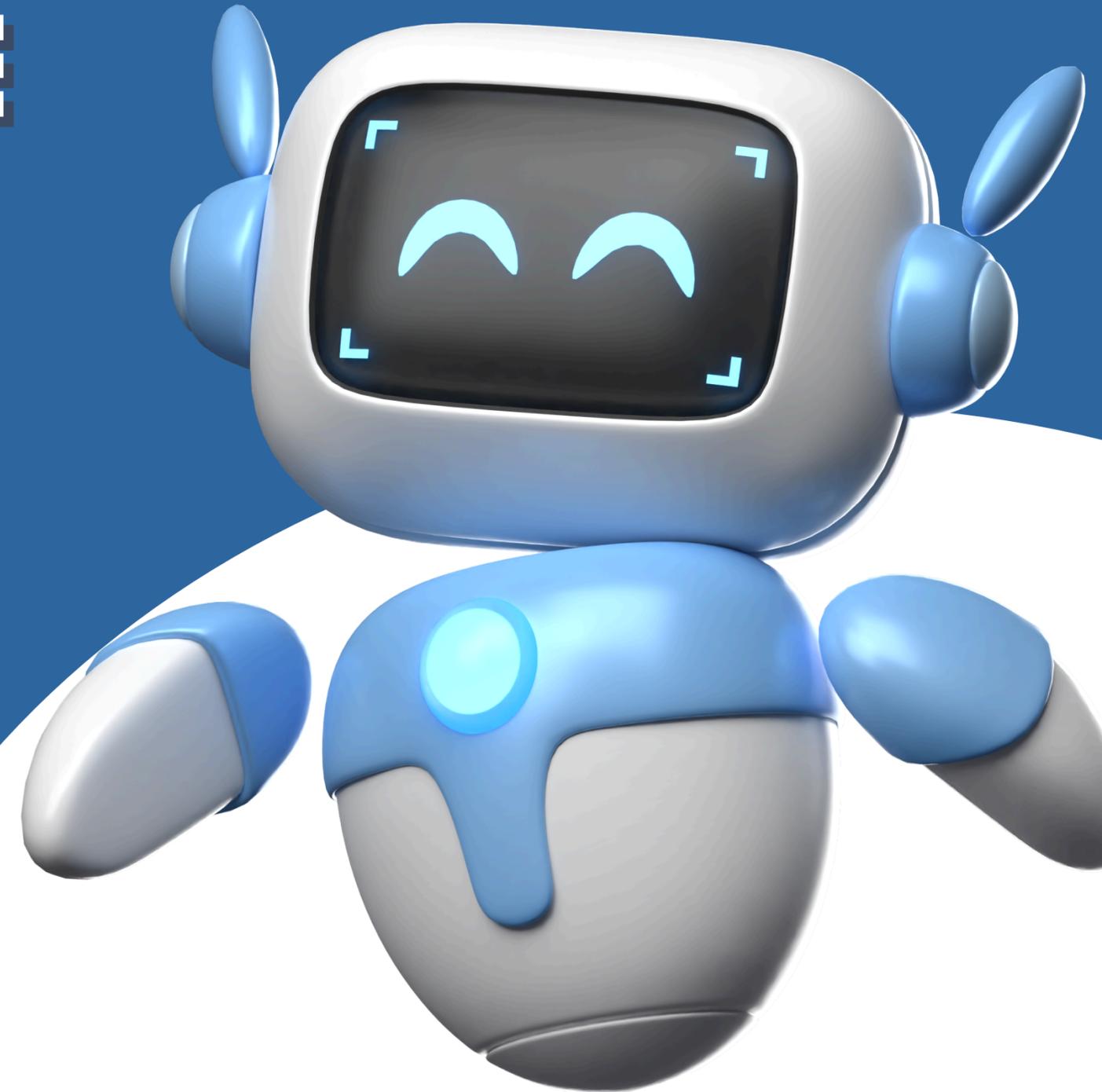




IDENTIFICACIÓN DE EVENTOS DE RIESGOS LD/FT

en negocios empresariales, industrias y jurisdicciones de alto riesgo.



¿QUÉ ES RIESGO DE LAVADO DE DINERO?

Se refiere a las posibles consecuencias negativas que pueden surgir cuando una organización o individuo se ve involucrado, directa o indirectamente, en actividades relacionadas con el lavado de activos.



LOS FACTORES DE RIESGOS SON:



CLIENTES

Personas individuales o jurídicas con las que El Crédito establece relaciones comerciales.



PRODUCTOS Y SERVICIOS

Son todos los productos y servicios ofrecidos por El Crédito para satisfacer las necesidades de financiación, ahorro o inversión de la sociedad, generando así la circulación de dinero.



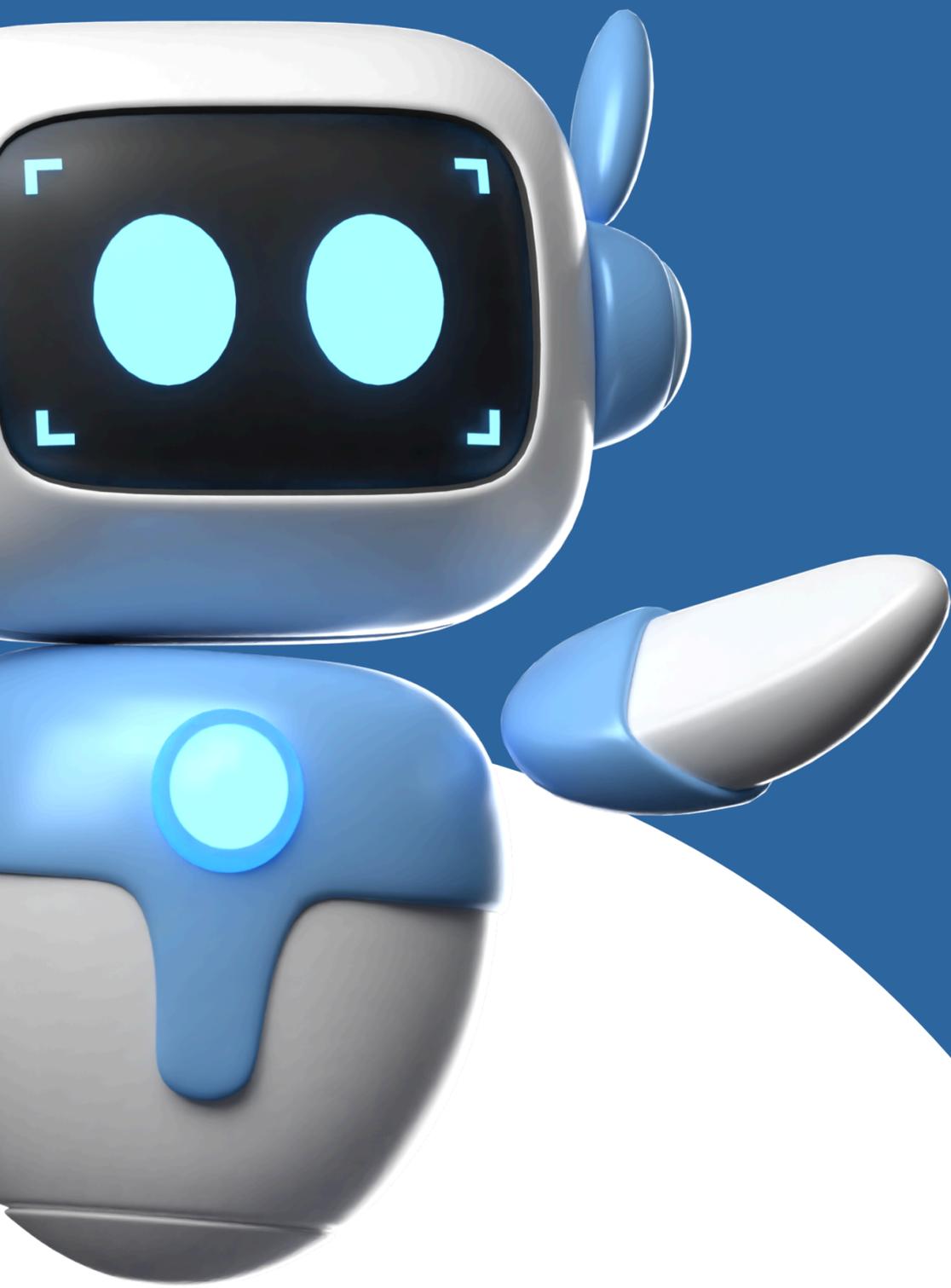
CANALES DE DISTRIBUCIÓN

Son los medios que utiliza El Crédito para llegar a sus clientes, a través de los cuales gestiona los servicios, atención y comercialización de su portafolio de productos financieros.



ZONA GEOGRÁFICA

Se refiere a los riesgos que está expuesto El Crédito por la ubicación geográfica de sus canales de distribución físicos, la ubicación o procedencia de sus clientes, así como el origen y destino de las transacciones que realizan los clientes a nivel nacional o internacional.



¿QUÉ SON EVENTOS DE RIESGO DE LAVADO DE DINERO?

Los eventos de riesgo en materia de lavado de dinero, son situaciones que pueden facilitar o aumentar la probabilidad de que se realicen actividades ilícitas relacionadas con el lavado de dinero y el financiamiento del terrorismo. Se relacionan con situaciones que pueden generar vulnerabilidades y amenazas para el sistema financiero y la integridad de las instituciones.

ESTOS EVENTOS PUEDEN INCLUIR:

- 1** **Transacciones inusuales o sospechosas:** Movimientos financieros que no tienen una justificación clara o que no coinciden con el perfil del cliente.
- 2** **Uso de efectivo en grandes cantidades:** Operaciones con dinero en efectivo que superan los límites establecidos en el perfil económico del cliente.
- 3** **Clientes o entidades con antecedentes dudosos:** Personas o empresas que han estado involucradas en investigaciones por lavado de dinero.





4

Operaciones en jurisdicciones de alto riesgo: Transacciones con países que tienen regulaciones débiles en materia de prevención de lavado de dinero.

5

Uso de empresas fachada: Compañías creadas con el propósito de ocultar el origen ilícito de los fondos.

6

Falta de documentación adecuada: Clientes que no proporcionan información suficiente sobre el origen de sus fondos o la naturaleza de sus negocios.

Otros ejemplos de eventos de riesgo LD/FT, identificados pueden ser:

- Clientes PEP que perciben fondos públicos.
- Clientes CPE que perciben fondos sin contratos vigentes.
- Clientes PEP y CPE que no cuenta con la autorización del funcionario gerencial nombrado por Junta Directiva.
- Vinculación de clientes jurídicos con información falsa o insuficiente.
- Clientes con un súbito incremento de ingresos y egresos.
- Inmobiliarias sin inscripción como Persona Obligada ante la Intendencia de Verificación Especial -IVE-.
- PEP por asociación que ocultan su vínculo comercial.
- Personas relacionadas con entidades del estado que cuenta con referencias negativas.
- Vinculación de clientes que figuran en diferentes estructuras.
- Clientes PEP relacionados a casos de corrupción.
- Beneficiarios finales que se encuentra en listas de riesgos.



NEGOCIOS EMPRESARIALES

Los clientes empresariales pueden representar riesgos específicos en materia de lavado de dinero, debido a la complejidad de sus operaciones y la posibilidad de que sean utilizados como vehículos para actividades ilícitas.



ALGUNOS EVENTOS DE RIESGO INCLUYEN:

- ✓ **Estructuras empresariales opacas:** Empresas con estructuras de propiedad complejas o con accionistas difíciles de identificar.
- ✓ **Cambios repentinos en la actividad financiera:** Aumento inesperado en ingresos o gastos sin una explicación clara.
- ✓ **Uso de empresas de papel o fachada:** Negocios que existen solo en documentos, pero no tienen actividad real.
- ✓ **Falta de documentación adecuada:** Empresas que no proporcionan información suficiente sobre el origen de sus fondos o la naturaleza de sus operaciones.
- ✓ **Transacciones internacionales frecuentes:** Movimientos de dinero entre países con regulaciones débiles en prevención de lavado de dinero.
- ✓ **Origen de los fondos desconocidos:** Utilización de fondos ilícitos provenientes de jurisdicciones mayormente expuestas al LD/FT, debido a debilidades en la identificación del origen de los fondos

INDUSTRIAS DE ALTO RIESGO

Son sectores económicos que, debido a la naturaleza de sus operaciones, pueden ser más vulnerables a ser utilizados para ocultar fondos ilícitos.



Estas industrias y actividades son señaladas por el Grupo de Acción Financiera Internacional -GAFI- debido a su alto riesgo para el lavado de dinero y financiamiento del terrorismo, por su manejo de efectivo, anonimato, complejidad operativa o facilidad para ocultar la verdadera fuente de los fondos

Algunas de las principales industrias de alto riesgo incluyen

01

Casinos y juegos de azar: Manejan grandes volúmenes de efectivo y pueden facilitar la integración de dinero ilícito en la economía.

02

Bienes raíces: La compra y venta de propiedades puede ser utilizada para ocultar el origen de fondos ilegales.

03

Comercio de metales y piedras preciosas: Oro, diamantes y otros bienes de alto valor pueden ser usados para mover dinero sin dejar rastros bancarios.

04

Sector financiero informal: Empresas de cambio de divisas, remesas y prestamistas informales pueden facilitar el lavado de dinero sin controles adecuados.

05

Arte y antigüedades: La compra y venta de obras de arte puede ser utilizada para transferir grandes sumas de dinero sin una trazabilidad clara.

06

Transporte y logística: Empresas de importación y exportación pueden ser utilizadas para mover dinero a través de fronteras sin levantar sospechas.

07

Empresas constituidas en paraísos fiscales: Creación de empresas, fideicomisos y otras entidades para ocultar la propiedad, éstas aprovechan la poca regulación tributaria y el secreto bancario para transferir y ocultar dinero de actividades ilícitas.

08

Otros sectores: Profesiones como abogados y notarios, tarjetas de crédito prepago, servicios de préstamo no financieros, vehículos, traslado o custodia de valores, donativos y comercio exterior

Jurisdicciones de alto riesgo

El Grupo de Acción Financiera Internacional -GAFI-, clasifica las jurisdicciones de alto riesgo en aquellas que tienen relevantes deficiencias estratégicas en sus regímenes, para contrarrestar el lavado de dinero, la financiación del terrorismo y el financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva.



LISTA NEGRA



Corea del Norte



Birmania



Irán

Nota: no está autorizado tener cualquier tipo de relación comercial con los países incluidos en la lista negra.



JURISDICCIONES BAJO MONITOREO INTENSIFICADO (LISTA GRIS)

Además, el GAFI mantiene una lista de jurisdicciones bajo monitoreo intensificado, conocidas como la "lista gris". Estas jurisdicciones tienen deficiencias, pero están comprometidas a corregirlas trabajando activamente con el GAFI.



Angola



Argelia



Bulgaria



Burkina Faso



Camerún



Malí



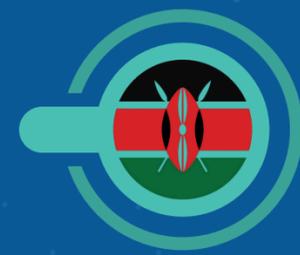
Costa de Marfil



Croacia



Haití



Kenia



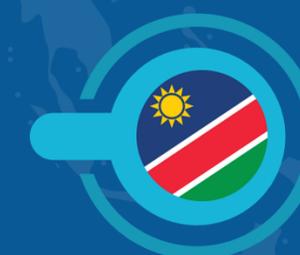
Líbano



Mónaco



Mozambique



Namibia



Nigeria



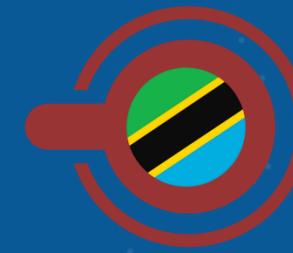
**República
Democrática
del Congo**



Siria



Sudáfrica



Tanzania



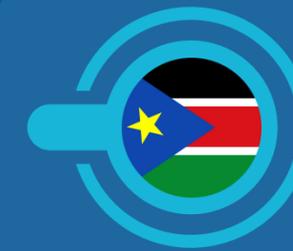
Venezuela



Vietnam



Yemen



**Sudán
del Sur**

La identificación de eventos de riesgo de lavado de dinero y financiamiento del terrorismo en negocios e industrias de alto riesgo, así como en jurisdicciones vulnerables, debe realizarse mediante evaluaciones de riesgo basadas en múltiples fuentes de información y aplicando el enfoque basado en riesgo según la normativa en materia de prevención LD/FT interna y externa. Las operaciones deben estar soportadas por medidas preventivas, para mitigar eficazmente estos riesgos y proteger el sistema financiero.

MUCHAS GRACIAS

GERENCIA DE CUMPLIMIENTO

